

# Un ejemplo de inserción en la sociedad virreinal peruana: el capitán Diego Fausto Gallegos y su prole

Rafael Sánchez-Concha Barrios\*

*A la memoria de don Guillermo Lohmann Villena (1915-2005)*

En el Perú de los últimos diez años se han escrito varios artículos en torno de los inmigrantes peninsulares, sobre sus redes familiares y su inserción en la sociedad virreinal; sin embargo, la mayoría de estos trabajos se concentra en casos cronológicamente situados en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>1</sup>. Del mismo modo, existe una marcada tendencia a estudiar a la sociedad virreinal resaltando sus extremos: las élites nobiliarias y las clases populares, y muy pocas veces los historiadores han privilegiado el análisis de los mecanismos de ascenso social

---

\* Pontificia Universidad Católica del Perú.

1 Buen ejemplo de esta tendencia es el libro compilado por Cristina Mazzeo de Vivó: *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite. 1750-1825* (Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999), en el que destacan las monografías de Susy Sánchez Rodríguez: "Familia, comercio y poder. Los Tagle y su vinculación con los Torre Velarde (1730-1825)" (pp. 29-63); de Joseph Dager Alva: "Noble y comerciante. José González Gutiérrez, conde de Fuente González" (pp. 65-86); de Ramiro Flores Guzmán: "El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: de comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro de Abarca, conde de San Isidro" (pp. 89-131); de Roisida Aguilar Gil: "Domingo Ramírez de Arellano: comerciante naviero y hacendado" (pp. 175-187); y el de Carlos Pardo-Figueroa Thays: "Matrimonio, comercio y prestigio social: Joaquín de Lavena y la familia Fernández de Valdivieso" (pp. 189-221). En la misma línea vale la pena mencionar el artículo de Paul Rizo-Patrón Boylan: "Grandes propietarias del Perú virreinal: las Salazar y Gabiño", y el de Cristina Mazzeo de Vivó: "Estrategias de control social y económico en la élite mercantil de Lima en su tránsito de la colonia a la república". Ambos trabajos han sido publicados en: Guerra Martiniere, Margarita y Denisse Rouillón Almeida (eds.): *Historias paralelas. Actas del primer encuentro de historia Perú-México*, Pontificia Universidad Católica del Perú, El Colegio de Michoacán, Lima, 2005, pp. 281-310 y pp. 311-328.

de lo que hoy llamaríamos clase media o “mesocracia”, salvo algunas monografías de corte genealógico, por lo general sólo informativas y carentes de reflexión histórica. En este trabajo pretendemos explicar y comprender cómo se fue configurando la sociedad virreinal limeña a través de las formas de inserción en el cuerpo político limeño que empleó Diego Fausto Gallegos (1638-1712), un portugués de figuración social mediana, pero relevante en el plano económico, a fines de la decimoséptima centuria y a inicios de la siguiente. Asimismo, analizaremos la organización del poder del grupo familiar que generó y cuya descendencia llegó a cubrir todo el siglo XVIII.

### **Las circunstancias de la inserción social del capitán Diego Fausto Gallegos**

Cuando abordamos el tema de la inserción social nos referimos a la introducción, inclusión, adhesión o integración de un individuo o familia a la compleja organización que era el virreinato peruano a través de la acumulación de una serie de estrategias y la superación de obstáculos para ese ingreso. Dicho mecanismo para alcanzar una posición en la sociedad suponía, en varios casos, matrimonios correctos y provechosos, trabajo comercial constante y sacrificado, membresía en las cofradías, el empleo de relaciones de paisanaje inmediato, y entre otros más, alianzas con los hijos de la élite local. De otro lado, la inserción no se agotaba con el peninsular que arribaba al Perú. Frecuentemente, la integración debía proseguirse y hacerse más sólida mediante el posicionamiento de la descendencia en puestos de privilegio. El inmigrante se veía obligado a ubicar a sus hijos en cargos públicos, en la Iglesia, y por cierto, si es que lo había, invertir en la continuidad del negocio familiar. Los casos más exitosos de españoles emigrantes, aquellos insertados con relativa rapidez en la cúspide social, tendieron a seguir, en una sola generación, varios pasos indispensables para una correcta consideración e influencia en el medio virreinal. En primer lugar, la posesión de tierras, que obedecía a una “mentalidad señorial”; en segundo lugar, la adquisición de un rango militar o cargo en el cabildo para obtener *status*; en tercer lugar, debían asegurarse el consumo suntuario propio de un aristócrata, además de solicitar el ingreso a alguna orden de nobleza; en cuarto lugar, el vínculo matrimonial con una familia de antigüedad que se remontase a la época de la conquista y que lo ligase a la élite criolla; y, finalmente, la coronación de sus esfuerzos con la obtención de un título nobiliario<sup>2</sup>. Diego Fausto Gallegos, el personaje que genera la familia que nos ocupa y cuya inserción analizaremos a lo largo de este trabajo, no pudo cumplir con todos los

---

2 Lira Montt, Luis: “La nobleza y el comercio en Indias”, *Hidalguía*, núms. 292-293, Instituto Salazar y Castro, Madrid, 2002, pp. 597-615.

requisitos indicados para su inserción total. Se vio obligado a emplear otras estrategias en la inclusión de sus hijos en las instituciones virreinales.

El primer obstáculo de Diego Fausto Gallegos fue su origen portugués. Había nacido en 1638<sup>3</sup> en la localidad de Elvas (o Yelves para los españoles), una villa ubicada en la provincia de Alentejo, la misma que habría de ser sede episcopal hasta el siglo XIX. Por su ubicación, Elvas permitía un tráfico activo con España a través de Badajoz, y por ende era uno de los pasos principales de los lusitanos a Extremadura y Andalucía<sup>4</sup>. Justamente por ello, se convirtió en un centro neurálgico en las guerras libradas entre españoles y portugueses a mediados del siglo XVII. Se sabe que en 1659 don Luis de Haro la sitió con 14 mil infantes y que fracasó en el intento de incluirla en los dominios de Felipe IV. No obstante toda esta información, existe poca disponible sobre los antecedentes familiares de Diego Fausto Gallegos. Sólo podemos indicar que era hijo de la legítima unión de Francisco Fausto Gallegos y de Margarita de la Mota, y también que pertenecía a una familia de varios hermanos, cuya descendencia gozó de solvencia económica y que residió en su natal Elvas durante todo el Siglo de las Luces.

A pesar de que las relaciones entre Portugal y el imperio de los Austrias fueron conflictivas durante el siglo del barroco, y también de las varias prohibiciones del paso de portugueses a las Indias españolas, ya desde los inicios de la conformación del virreinato residían en el territorio peruano numerosos portugueses, que constituyeron el grupo extranjero más numeroso desde los años de la conquista del Perú<sup>5</sup>. Destacaron como pujantes hombres de negocios, ligados comúnmente a la venta de esclavos, y también algunos fueron religiosos que se granjearon fama de santidad, como fueron los casos del mercedario Gonzalo Díaz de Amarante, en el Callao, y del coadjutor jesuita Gonzalo Váez (o Báez), en Arequipa.

---

3 El año de nacimiento de Diego Fausto Gallegos ha sido deducido sobre la base de los 62 años de edad con los que figura en la: *Numeración general de todas las personas de ambos sexos, edades y cualidades que se ha hecho en esta ciudad de Lima. Año de 1700*, Edición facsimilar, Cofide, Lima, 1985, pp. 298-299.

4 Una relación española de mediados del siglo XVII, describe a Elvas de la siguiente forma: "En lugar eminente a dos leguas de la Extremaña raya, que haze el río Caya, esta la Ciudad de Helvas, ceñida de muros torreados y fuerte castillo, habitanla dos mil quinientos vecinos, con cuatro parroquias, tres conventos de frailes, dos de monjas y hospitales, su corregimiento alcanza doce villas, y es catedral que hizo el Papa Pio V, a 9 de junio de 1570, a petición del rey Sebastián, componenla cinco dignidades, diez canónigos, dos medios y doce beneficiados, rentando al Obispo diez mil ducados" [sic]. Veríssimo Serrao, Joaquim: *O tempo dos Filipes em Portugal e no Brasil (1580-1668)*, Edicoes Colibri, Lisboa, 1994, p. 189.

5 Cf. Lockhart, James M.: *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 163.

Sin embargo, los portugueses no solo llamaron la atención por conformar una comunidad de comerciantes poderosa de un país visto como enemigo, sino también porque el pueblo y las autoridades virreinales los imaginaban criptojudíos. Sin ánimo de generalizar, para muchos españoles, ser portugués era casi un sinónimo de dudosos orígenes, vale decir, de judío encubierto o en todo caso de contar con cierta ascendencia hebrea. El conocido Auto de Fe de Manuel Bautista Pérez y Sebastián Duarte, celebrado en Lima en 1639 fue el que mostró la máxima represión hacia esta colectividad por parte del Santo Oficio y el Estado virreinal<sup>6</sup>. Dos años antes, ya existe registro de la animadversión contra los portugueses judaizantes: el inquisidor Juan de Mañozca y Zamora resaltaba la desconfianza que se debía tener en su rival, el doctor Francisco Ramos Galván (o Galvao), catedrático de *Prima de leyes* en la Universidad de San Marcos, que era: "(...) hijo de portugueses (...)"<sup>7</sup>. Más de un siglo después, este tipo de suspicacias aún permanecía. El arzobispo de Lima Pedro de Barroeta y Ángel, indispuesto con el doctor Esteban José Gallegos<sup>8</sup>, racionero de la catedral limeña y tesorero de San Marcos, lo consideró: "(...) de oscuro origen, osado, negociante (...)"<sup>9</sup>. Curiosamente, el doctor Gallegos, de cuyo lejano parentesco con los

- 
- 6 Quiroz Norris, Alfonso W.: "La expropiación inquisitorial de cristianos nuevos portugueses en Los Reyes, Cartagena y México, 1635-1649", *Histórica*, vol. X, n° 2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986, pp. 237-303; y también el de Harry Cross: "Commerce and Orthodoxy: A Spanish Response to Portuguese Commercial Penetration in the Viceroyalty of Peru, 1580-1640", *The Americas*, n° 25, Washington, Academy of Franciscan History, 1978, pp. 151-167. Igualmente útil para el estudio de la presencia portuguesa en el Perú virreinal es el trabajo de Susie Minchin Leme: *La vida de un converso en la Lima del siglo XVII: Manuel Bautista Pérez, marcador de esclavos*, tesis para obtener el grado de bachiller en historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1993. Otro texto, aunque antiguo, es el de Gonzalo de Reparaz: "Los portugueses en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII", *Mercurio peruano*, n° 472, Lima, marzo-abril de 1968, pp. 30-45.
- 7 Citado por Alfonso W. Quiroz Norris en su artículo: "La expropiación inquisitorial...", pp. 253-254.
- 8 Esteban José Gallegos nació en Lima el 26 de diciembre de 1703. Fue hijo legítimo del capitán Jerónimo Gallegos y Muñoz, comerciante natural de la villa de Azuaga en Badajoz, y de la limeña Josefa Polonia de Castro y Nolete. Luego de pasar por las aulas del Colegio de San Martín y graduarse de doctor en teología, en 1721, ejerció el trabajo pastoral en Cochamarca, y más tarde, en 1733, en la parroquia limeña de San Sebastián. En 1746 fue elegido racionero de la catedral de Lima, y catorce años después canónigo de la misma. Participó del Sexto Concilio Limense (1772), en el que brilló por sus eruditas intervenciones. En 1783 formaba parte del claustro de doctores de la Universidad de San Marcos. Murió en la recolección franciscana de Los Descalzos el 19 de agosto de 1787. Destacó como orador sagrado y autor de oraciones fúnebres. Escribió: *El Moisés lusitano* (...), (Lima, 1753) texto fúnebre en honor del rey Juan V del Portugal; y *Oración fúnebre en las exequias con que se solemnizó (...) la traslación de los huesos del Illmo. Señor D.D. Diego del Corro* (Lima, 1770).
- 9 Eguiguren, Luis Antonio: *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios. Crónica e investigación*, Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1940, tomo 1, p. 102.

Fausto Gallegos sospechamos, era hijo de un extremeño de Badajoz, nacido en la villa de Azuaga, y por su línea materno-materna, era bisnieto de dos portugueses<sup>10</sup>. Finalmente, cabe destacar que el ingreso de criollos hijos de portugueses en las órdenes de nobleza militar española no fue un acontecimiento frecuente. El único caso que se puede registrar es el de Francisco Antonio de los Santos González y Pérez de las Cuentas, nacido en Lima en 1656, hijo del capitán Antonio de los Santos González, natural de Capelludos (Coimbra)<sup>11</sup>.

De la región de Alentejo, de donde provino Diego Fausto Gallegos, partió la mayoría de portugueses que migraron a América durante la primera mitad del siglo XVII<sup>12</sup>. Dicho desplazamiento tuvo a la Ciudad de los Reyes y a las urbes portuarias que dependían económicamente de ésta como centros de atracción privilegiados por el tipo de relaciones mercantiles y sociales que podían establecerse en ellas. Lima, sobre todo, era un importante bastión para la compra y venta de artículos de ultramar. Para el siglo XVII la capital del virreinato se había constituido en el eje económico del Pacífico y en una “plataforma de distribución” para todas las provincias del Perú. La Ciudad de los Reyes se levantaba como una plaza de primer rango que, a través de el Callao, lograba conectarse con más de veinticuatro puertos. Lógicamente, concitaba la atención tanto de grandes empresarios, cercanos al poder político, como de mercachifles. Sin duda, el comercio era un medio firme para consolidar redes sociales y también, dados el caso y la astucia de los implicados, un mecanismo de ascenso en el cuerpo político.

Gracias al legajo matrimonial de su primer compromiso, sabemos que Diego Fausto Gallegos llegó a Lima hacia los 15 años, la edad ideal para iniciarse en los negocios mercantiles desde sus formas más modestas, pues se contaba con la energía suficiente para ocuparse de las faenas del comercio, que suponían tenacidad laboral y largos desplazamientos por el territorio peruano. La carrera del comercio suponía dar una serie de pasos que iban desde el trabajo como amanuense de algún mercader y como buhonero o mercachifle, hasta lograr ser cajonero y tendero, y finalmente convertirse en un comerciante

---

10 León y León Durán, Gustavo: *Apuntes histórico genealógicos de Francisco Fierro: Pancho Fierro*, Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 2005, pp. 155-164. Por su línea materno-materna, Esteban José Gallegos era bisnieto del capitán Juan de Nolete Bullones, natural de Villanueva en el Portugal, y tataranieto del lisboeta Juan de la Rocha y Tavares.

11 Lohmann Villena, Guillermo: *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993, tomo II, p. 130.

12 Vila Vilar, Enriqueta: *Aspectos sociales en América colonial. Extranjeros, costumbres y esclavos*, Instituto Caro y Cuervo, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, 2001, p. 10.

poderoso, vale decir con redes de distribución en las ciudades más importantes del virreinato. A lo largo de la documentación notarial vemos el crecimiento económico de nuestro personaje, que en los últimos años del siglo XVII contaba con agentes que compraban esclavos para él en Panamá y otros que vendían sus mercancías en el meridión serrano; además, Fausto Gallegos arrendaba estancias y adquiría carneros en el centro del Perú para venderlos en la Ciudad de los Reyes. Su capital se acercaba al medio millón de pesos, sin contar varios inmuebles en la capital peruana<sup>13</sup>.

Cualquier explicación del éxito comercial de nuestro personaje, que se redujese a la mera bonanza económica, quedaría un tanto trunca si no tuviésemos en cuenta otros dos factores: los vínculos del paisanaje y la elección de cónyuge. La consulta de varios casos de inmigrantes peninsulares que llegan a Lima en los siglos XVII y XVIII, especialmente los que proceden de las regiones septentrionales (Castilla La Vieja, Galicia, Asturias, las Montañas de Santander y el País Vasco), demuestra una tendencia importante: su integración a la sociedad virreinal se produce a través de la influencia de los parientes arribados con anterioridad. Si bien en el caso de nuestro personaje no hallamos evidencias de este mecanismo, sí lo podemos descubrir recurriendo a otro bastante común y semejante: la vinculación con los paisanos o coterráneos inmediatos. En este caso, Diego Fausto Gallegos tendió lazos firmes con otros portugueses: podemos detectar, a través de la documentación notarial y eclesiástica, la celebración de una serie de actos jurídicos y de sacramentos, que aunque no son muy numerosos, lo relacionan con la comunidad lusitana. De esta manera, se vincula con Antonio Percora, de Lisboa, con quien se embarcó en Cádiz, y quien dio testimonio de su soltería para cuando Fausto Gallegos iba a contraer nupcias, y con comerciantes de esta misma nacionalidad como Francisco Franco, a quien hizo padrino, en 1663, de su primogénita María Fausto Gallegos y Almeida<sup>14</sup>. Otros paisanos con quienes trabó relaciones fueron el capitán Manuel de Paiva<sup>15</sup>; Manuel de Hita, quien lo eligió como albacea y tenedor de bienes, además de responsable del cumplimiento de un poder ante el licenciado Antonio Fernández Correa, cura de la villa de Santa Marina en el Portugal<sup>16</sup>, y ante Manuel Rodríguez y Rodríguez, natural de San Pedro de la Trapa en el obispado de Viseu. Igualmente, y como veremos más adelante, el recurso de la coterraneidad se

---

13 Archivo General de la Nación (en adelante: AGN), Gregorio de Urtazo. 22 de octubre de 1696. Protocolo 1,097, folio 1,485 r.

14 Archivo Arzobispal de Lima (en adelante: AAL), Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 7 (1661-1672), folio 62 r.

15 AGN, Gregorio de Urtazo. 22 de septiembre de 1696. Protocolo 1,097, folio 1,185 r.

16 AGN, Gregorio de Urtazo. 9 de agosto de 1696. Protocolo 1,096, folio 322 r.

expresó también con los matrimonios que concertó para dos de sus hijas: con el lisboeta Antonio Gómez de Melo y con Domingo Simois López, nacido en Cascais.

También a la luz de la línea del paisanaje debemos contemplar las características de los tres enlaces matrimoniales de don Diego. A pesar de contar con buenos capitales nunca contrajo nupcias con mujeres de familias de alta figuración social de Lima. La razón de su elección por doncellas "mesocráticas" se debía, obviamente, a sus orígenes. El capitán Fausto Gallegos casó por vez primera en la parroquia de San Lázaro en agosto de 1659<sup>17</sup>, a la temprana edad de 21 años, lo que nos sugiere que sus primeros pasos hacia la inserción en la sociedad fueron dados con rapidez. La contrayente, María Fernández de Almeida, hija legítima de Benito Fernández de Almeida y de María de la O, era una joven de ascendencia portuguesa que había nacido en Arica<sup>18</sup>, donde residía una comunidad proveniente del mismo terruño desde la primera mitad del siglo XVII, abocada a la venta de esclavos que se destinaban al gran mercado de Potosí<sup>19</sup>. La opción de Fausto Gallegos por esta hija del Portugal se debió muy probablemente a la confianza mutua que se generaba entre él y su suegro por los vínculos del paisanaje: Fausto Gallegos demostraba capacidad para el trabajo mercantil y la familia de su padre político una posición consolidada en el Perú.

Del compromiso con doña María nacieron diez hijos: María (1663), María Margarita (1664), Benito (1667), Antonio (1670), Francisco (1671), Lorenza (1672), Ana (1674), Estanislao (1676), José (1677) y Diego Fausto Gallegos y Fernández de Almeida (1678). Cuatro años después de la muerte de su primera esposa, el 4 de diciembre de 1682, contrajo nupcias en la parroquia del Sagrario, con una doncella de mediana procedencia social, la limeña Leonor Muñoz

---

17 AAL, Expedientes matrimoniales. Agosto de 1659, n° 14.

18 Los Almeida pertenecían a una familia de "nación portuguesa" cuyos orígenes en Arica se remontaban a los años de fundación de esa villa. Sostiene Rómulo Cúneo-Vidal que el primer miembro de este linaje lusitano fue Francisco Rodríguez Almeida, quien más tarde fuera minero en Huantajaya y corregidor de Arica en 1565. Cf. Cúneo-Vidal, Rómulo: *Historia de la fundación de la ciudad de San Marcos de Arica*, Ignacio Prado Pastor (ed.), Lima, 1977, pp. 109-112. Otra Almeida, también de "nación portuguesa" y antigua vecina de Arica, fue Catalina de Almeida, quien luego de enviudar viajó a Huamanga y se internó en el convento de Santa Clara, donde llevó una vida de absoluto recogimiento y oración. Se sabe que se granjeó fama de monja virtuosa, y que murió en noviembre de 1633. Según Fidel Olivas Escudero, sor Catalina falleció a la avanzadísima edad de 106 años. Cf. Olivas Escudero, Fidel: *Flores de santidad en el ameno jardín de la Iglesia de Huamanga*, Imprenta Diocesana, Ayacucho, 1913, pp. 77-78.

19 Cf. Minchin Leme, Susie: *La vida de un converso...*, p. 112. Bowser, Frederick: *El esclavo africano en el Perú colonial, 1542-1650*, Siglo XXI, México, 1977, pp. 82-127.

de Pereira y Flores. A diferencia de su primera boda, el capitán Fausto Gallegos no recurrió en esta ocasión a sus coterráneos o compañeros de viaje desde Cádiz hasta el Callao sino a dos acreditados vecinos de Lima como testigos: los capitanes Diego Laínez y Antonio Gavilán y González de la Torre<sup>20</sup>. Ello muestra un gran cambio en su círculo de relaciones sociales desde sus primeros años en la capital hasta esa fecha, en que se ha consagrado como un comerciante económicamente solvente y como capitán de milicias. Con doña Leonor fue padre de Juan José (1681), quien había sido engendrado unos meses antes del matrimonio y, ya durante su vida marital, tuvo a Ignacio (1687), Margarita, María Josefa, María (bautizada con el mismo nombre de su hermana difunta) y María Leonor Fausto Gallegos y Pereira, cuyos años de bautismo no hemos podido hallar. Por último, y nuevamente viudo, celebró su tercera boda casi sexagenario. Esta vez fue con Ana de Céspedes y Vargas, nacida en Lima como su anterior consorte, aunque de 25 años, e hija del capitán Pedro de Céspedes, un pequeño comerciante<sup>21</sup>. Con ella no hubo descendencia.

Sin embargo, para crecer al interior de la sociedad limeña y posteriormente tejer redes de poder, Diego Fausto Gallegos no podía limitarse únicamente al maridaje y a los lazos con sus coterráneos. La vinculación con españoles y criollos de buena reputación social se presentaba como un paso obvio y necesario.

A través de los libros de bautismo de la parroquia del Sagrario capitalino, hallamos al portugués entablando parentescos espirituales con personajes de mediana y de gran figuración. Se trataba de mercaderes, y en algunos casos de terratenientes, casi todos miembros de las milicias comerciales de la Ciudad de los Reyes, que ostentaban los rangos de alférez, capitán y sargento mayor, así como de otros, que hacían gala de grados y títulos en leyes y sagrada teología. Luego del nacimiento de María, su primer vástago, en 1663, eligió buenos padrinos para su prole. En tres ocasiones, en 1664<sup>22</sup>, 1667<sup>23</sup> y 1670<sup>24</sup>, escogió por padre espiritual de sus hijos al capitán Juan Gabriel de Irázabal (o Irrarázabal), comerciante natural de la villa de Vergara en Guipúzcoa<sup>25</sup>. Al año siguien-

20 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de matrimonios n° 6 (1671-1694), folio 176 vuelta.

21 AGN, Gregorio de Urtazo. 22 de octubre de 1696. Protocolo 1,097, folio 1, 485 r.

22 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 7 (1661-1672), folio 65 r.

23 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 7 (1661-1672), folio 134 vuelta.

24 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 7 (1661-1672), folio 199 r.

25 AAL, Expedientes matrimoniales. Abril de 1656, n° 7.

te recurrió al alférez Juan de Miranda y Arce<sup>26</sup> andaluz originario de la villa de Archidona<sup>27</sup>. En 1672 optó por el capitán Antonio Gavilán y González de la Torre, tío bisabuelo del cuarto marqués de Torre Tagle, y por testigo al capitán limeño Nicolás de la Rocha y Rubio<sup>28</sup>.

Para el séptimo de sus retoños, al igual que para el octavo y el décimo, lo descubrimos ligado a la familia limeña de los Núñez de Sanabria. En primer lugar, con el licenciado Hernando Núñez de Sanabria (1674), clérigo presbítero; y en dos ocasiones posteriores, en 1676<sup>29</sup> y 1678<sup>30</sup>, con el hermano de éste, el doctor Miguel Núñez de Sanabria, quien más tarde se convertiría en asesor del virrey duque de la Palata, oidor de la Real Audiencia de Lima y gobernador y capitán general interino del virreinato en 1710; y con el padre de los dos, el capitán extremeño Miguel Núñez y Rodríguez, nacido en Miajadas (Cáceres)<sup>31</sup>. Vale la pena resaltar que en el primer padrínazgo del doctor Núñez de Sanabria ofició de testigo el sargento mayor Félix de Baños Piédrola, una persona de acreditada solvencia moral y con figuración no sólo en Lima sino también en la capital de la Nueva España, donde había permanecido entre 1660 y 1666<sup>32</sup>.

Tres años después, en 1681<sup>33</sup>, Fausto Gallegos se convierte en compadre del sargento mayor José de Muñatones y Pastrana, natural de Pisco, hacendado en el valle de Cóndor y abuelo materno de Agustín de Salazar y Muñatones, primer conde de Monteblanco<sup>34</sup>. Recién a partir de esta última fecha Diego Fausto Gallegos figura con el grado militar de "capitán", lo que significaba haber alcanzado el reconocimiento social máximo al que podía aspirar, pues era ex-

26 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 7 (1661-1672), folio 250 r.

27 AAL, Expedientes matrimoniales. Diciembre de 1665, n° 9.

28 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 8-A (1672-1683), folio 10 r. El capitán Antonio Gavilán fue hermano entero de don Pedro Gavilán y González de la Torre, quien casó con Isabel de Campoverde y fuera padre de María Teresa Gavilán, quien contrajo nupcias con el doctor Felipe Portocarrero Laso de la Vega, abuelo materno de José Bernardo de Tagle y Portocarrero, cuarto marqués de Torre Tagle y presidente de la República del Perú en 1823.

29 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 8-A (1672-1683), folio 108 r.

30 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 8-A (1672-1683), folio 173 r.

31 Lohmann Villena, Guillermo: *Los ministros...*, pp. 82-83.

32 Lohmann Villena, Guillermo: *Los americanos...*, tomo 1, p. 295.

33 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 8-A (1672-1683), folio 249 vuelta.

34 Lohmann Villena, Guillermo: "Informaciones de peruanos ante el Santo Oficio". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, n° 9, I.P.I.G., Lima, 1956, p. 135.

tranjero, y por lo tanto se veía imposibilitado de ingresar a una orden de caballería, así como acceder a un título nobiliario, y este mismo obstáculo se presentaría también para sus hijos, debido a su “dudosa vieja cristiandad”. El rango de capitán lo colocaba en un *status* bastante aceptable y enriquecía la credibilidad que debía poseer todo comerciante que deseara obtener capital para emprender negocios de gran magnitud. En otras palabras, el rango militar le permitiría cubrirse de la prestancia que necesitaba para complementarla con su poder económico.

No era extraño que en pro de la consagración social, los comerciantes y su parentela formaran parte del Santo Oficio de la Inquisición en calidad de familiares<sup>35</sup>. En el caso de nuestro personaje sus orígenes portugueses se lo impedían. Pero tal deficiencia podía subsanarse de alguna manera con la incorporación a una cofradía importante. Sabemos que el capitán Fausto Gallegos integró la hermandad del Santo Cristo de Burgos desde finales del siglo XVII, que sesionaba en el convento de San Agustín y que, entre 1703 y 1707, ofició como su primer mayordomo o bolsero. En tal condición se ocupaba, entre otras tareas, del mantenimiento de la imagen cristológica, de celebrar las fiestas patronales, organizar las procesiones de su devoción, cumplir con las celebraciones de las misas del patrono, custodiar el dinero y los bienes de su institución y cobrar las cuotas a sus miembros. Fue un cofrade de impecable trayectoria, como se pudo demostrar en octubre de 1707, cuando presentó ante el doctor Diego Montero del Águila el libro de cuentas, que estaban “bien ajustadas”, y ascendían a 1.939 pesos<sup>36</sup>. Su participación en la hermandad del Cristo de Burgos resultaba, además, uno de los mejores medios para combatir cualquier posibilidad de rumor que se generara sobre criptojudasismo, especialmente si uno de los primeros requisitos para ocupar la primera mayordomía era el de ser una persona de acreditada solvencia económica y moral, y la de gozar de fama de hombre: “celoso de su cargo y desinteresado”<sup>37</sup>. Esto se exigía también en las elecciones de otros mayordomos de las principales cofradías de la República de españoles de la Lima del siglo XVIII, como la de Nuestra Señora del Rosario, la de La Veracruz, la de El Santo Sacramento y la de Nuestra Señora de la O. Cabe destacar, sin embargo, que la devoción del capitán por el Señor de Burgos

---

35 Suárez Espinosa, Margarita: *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos y Fondo de Cultura Económica, Lima, 2001, p. 192.

36 AAL, Cofradías, 1707. Legajo 38, expediente 5.

37 Garland Ponce, Beatriz: “Las cofradías en Lima durante la colonia. Una primera aproximación”. Ramos, Gabriela (coord.). *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América. Siglos XVI-XX*, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, Lima 1994, pp. 199-228.

no se limitaba a un simple medio de reconocimiento social, sino que implicaba una honesta e inquebrantable devoción. Antes de morir, legó 744 pesos al convento de San Agustín de Lima, con la finalidad de que los frailes de esta orden mantuviesen la veneración al patrono de su cofradía. De otro lado, la devoción por el Cristo de Burgos la transmitió también a sus hijos, como fue el caso de sor María Leonor Fausto Gallegos y Pereira, quien llegara a ser abadesa del monasterio de Santa Clara. Ya anciana, en 1765, escribió el relato de la llegada de la imagen del Cristo burgalés a su cenobio, un texto de gran contenido espiritual.

En la línea de la obtención de prestigio a través de la fe y de las corporaciones, el capitán prestó dinero a José de Muñatones para que éste dotara a su hija como monja del convento de la Santísima Trinidad<sup>38</sup>. La razón de su generosidad radicaba en una inteligente estrategia: el mayor Muñatones era familiar del Santo Oficio y, por lo tanto, un potencial y poderoso protector frente a la posibilidad de cualquier acusación o comentario malintencionado que se lanzara con la finalidad de que la Inquisición le expropiara sus bienes, acumulados a lo largo de varios años de trabajo comercial.

### Las redes familiares

En los dos primeros matrimonios el capitán Diego Fausto Gallegos fue progenitor de dieciséis hijos, y tronco de una familia extendida que generó redes de poder político, económico y eclesiástico. Fue padre de un canónigo, un oidor, un corregidor y una abadesa, así como de varias hijas que contrajeron nupcias ventajosas con comerciantes solventes y con dos corregidores. Su prole generó una descendencia numerosa, la que además de ocupar un lugar en la sociedad, alcanzó la figuración pública. Igualmente, el portugués fue abuelo de tres clérigos seculares, uno de los cuales fue designado canónigo de Quito; de cuatro monjas (una clarisa y tres capuchinas); de cinco nietas correctamente casadas y de un alcalde de Lima en 1767, que ostentó el título de conde de Casa Dávalos. Semejante progenie indica una excelente integración de la familia Fausto Gallegos a la sociedad de la Ciudad de los Reyes.

Ya desde los años de convivencia con sus hijos se deja notar la organización familiar destinada a actuar en el tejido social del virreinato. En 1700, el capitán Gallegos residía en la esquina norte de la calle de "Abajo del Puente"

---

38 AAL, Monasterio de la Santísima Trinidad. Legajo IX, 1686.

en el barrio de San Lázaro<sup>39</sup>, y vivían con él 31 personas: su tercera esposa Ana de Céspedes, sus hijos varones: el clérigo José, Juan José, Ignacio (entonces menor de 15 años) y la familia de su yerno el capitán José Sánchez de Bustamante, esto es, su hija Margarita y sus vástagos. También habitaban la casa sus hijas Margarita, María Josefa y Leonor, que aún permanecían solteras, además de una numerosa servidumbre compuesta por tres indígenas, uno de los cuales era niño, un mulato libre y 14 esclavos<sup>40</sup>. Así, la familia Fausto Gallegos no sólo funcionaba como un agente distribuidor y transmisor de derechos, propio de una familia troncal, sino que simbolizaba, con su propia articulación, la compleja organización de la sociedad en la que llegó a actuar. La permanencia en la casa paterna proporcionaba un entrenamiento para la vida política y los familiarizó con el respeto al cuerpo social que esta reproducía, además de favorecer la adquisición de destrezas para la mediación y el pacto<sup>41</sup>. La desigualdad de condición socioracial (peninsulares, criollos, negros, mulatos e indígenas), de condición estamental (dos mercaderes con rango militar y un clérigo con el grado de doctor en sagrados cánones) y entre las edades de los hermanos, habituaba a los menores a respetar a los mayores, como se dejó ver en el orden de sucesión en la fundación de varias capellanías y aniversarios de misas. En síntesis, en la casa de los Fausto Gallegos se reproducía la sociedad virreinal.

Para perpetuar en manos de la familia la fortuna y el incremento de esta, el capitán Fausto Gallegos eligió al mayor de los varones sobrevivientes Francisco Fausto Gallegos y Fernández de Almeida, para las faenas comerciales. Sabemos que fue maestro de la fragata Nuestra Señora de la Consolación y que ejercía de mercader en el Pacífico, desde Lima hasta las costas mesoamericanas. En 1703 el presidente de la Audiencia de Guatemala, Toribio de Cossío, le decomisó 120 cajas de plata en el puerto de Acajutla, en la jurisdicción de Sonsonate, y en 1710 el pleito aún seguía pendiente<sup>42</sup>. La confianza que el capitán había depositado en Francisco se hacía ostensible en los testamentos.

Con la finalidad de colocar a sus hijos en los espacios estratégicos de las estructuras política y religiosa virreinales, el capitán Fausto Gallegos se preocupó por ofrecer una correcta educación a los varones. La evidencia de ello se descubre en la elección por el Real Colegio de San Martín, que regentaba la

---

39 AGN, Diego Montero Zamorano. 30 de agosto de 1702. Protocolo 757, folio 201 r.

40 *Numeración general...*, pp. 298-299.

41 Peña Guerrero, María Antonia: "La familia política: la utilización política del parentesco durante la restauración", Casey, James y Hernández Franco, Juan (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, pp. 415-432.

42 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Escribanía, 369 B.

Compañía de Jesús, y que destacaba como uno de los centros de enseñanza más importantes del virreinato entre fines del siglo XVII y la segunda mitad del siguiente. El Real Colegio de San Martín llegó a contar entre sus antiguos alumnos con 82 títulos de Castilla, 136 oidores y fiscales de las Reales Audiencias del imperio español, 9 consejeros reales, 9 arzobispos, 41 obispos, 3 predicadores de reyes, 17 asesores de virreyes, 40 rectores de la Universidad de San Marcos, 71 alcaldes ordinarios de Lima y 44 varones de destacada santidad<sup>43</sup>. Allí cursó estudios José, quien llegó a obtener el doctorado en cánones, la titulación de abogado ante la Real Audiencia y se ordenó clérigo presbítero, y de quien nos ocuparemos más adelante<sup>44</sup>; Estanislao, que alcanzó a recibir las órdenes menores y que murió en la juventud<sup>45</sup>; Ignacio, quien más tarde fuera oidor supernumerario de Chile<sup>46</sup>; y Diego Fausto Gallegos, que ingresara a los catorce años con el propósito de ser religioso de la congregación ignaciana, pero quien luego cambiara de vocación<sup>47</sup>.

La estrategia de extensión de las redes de poder que el capitán empleó para su prole masculina no se restringió a la educación. A finales de 1707, con ocasión del viaje que debiera emprender su hijo el clérigo José Fausto Gallegos para traer a las capuchinas de Madrid a Lima, dotó de dinero tanto al joven sacerdote como a Ignacio, que ya era bachiller en cánones, para financiarles la adquisición de cargos. José se convertiría en canónigo de la catedral limense e Ignacio en oidor supernumerario de la Audiencia de Chile. Ambos hijos, que redactaron su testamento el mismo día, nombraron heredero universal a su padre, y en caso de la muerte de éste a su hermano Francisco, lo que señala una estrategia del retorno del dinero a don Diego o al hermano mayor encargado de los negocios familiares, en caso de que uno de ellos o los dos falleciesen, de tal forma que su inversión no se perdiese<sup>48</sup>. Igualmente, para otro hijo, Juan José Fausto Gallegos y Pereira, extendió un capital más que suficiente para que comprara el cargo de corregidor de Camaná<sup>49</sup>.

---

43 Nieto Vélez, S.J., Armando: "Colegios de San Pablo y San Martín", *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, n° 1, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, Cuzco, 1989, pp. 79-87.

44 José Fausto Gallegos fue matriculado en el Real Colegio de San Martín el 12 de marzo de 1693. Eguiguren, Luis Antonio: *Diccionario histórico...*, p. 210.

45 AAL, Ordenaciones. Expediente XXXVI, legajo 9. 13 de diciembre de 1688.

46 La matrícula de Ignacio Fausto Gallegos está registrada el 4 de diciembre de 1701, de 15 años. Eguiguren, Luis Antonio: *Diccionario histórico...*, p. 215.

47 *Ibidem*, pág. 216.

48 AGN, Gregorio de Urtazo. 25 de noviembre de 1707. Protocolo 1,099, folios 376 r. y 383 r.

49 AGN, Francisco Fernández Pagán. 22 de octubre de 1712. Protocolo 433, folio 456 r.

### El canónigo: José Fausto Gallegos

El mayor de los hijos que destacó como figura pública fue el doctor José Fausto Gallegos y Fernández de Almeida, nacido en Lima el 25 de septiembre de 1677 y bautizado en el Sagrario catedralicio el 19 de octubre de ese mismo año<sup>50</sup>. Al igual que varios de sus hermanos varones, fue matriculado en el Real Colegio de San Martín, institución a la que ingresó el 12 de marzo de 1693<sup>51</sup>. En 1700, a los 23 años de edad, José Fausto Gallegos ya había egresado de las aulas sanmartinianas, figuraba como doctor en sagrados cánones y residía aún en la casa paterna<sup>52</sup>. Dos años después, en la información *de moribus et vita* para su ordenación sacerdotal, contaba con el título de abogado ante la Real Audiencia<sup>53</sup>. La inclinación de Fausto Gallegos por el derecho canónico no solo expresó una vocación personal sino que respondía a una necesidad práctica creciente en la época: era imprescindible el buen manejo de los sagrados cánones para desenvolverse adecuadamente al interior de la Iglesia. Los doctores en cánones o *in utroque iure*, que en la jerarquía eclesiástica americana ocupaban un segundo lugar después de los teólogos, jugaron un papel cada vez más relevante conforme se acercó el siglo XVIII. El conocimiento de los cánones no sólo servía para ventilar pleitos entre el clero secular y las órdenes religiosas, sino también para los sínodos y concilios provinciales, el desarrollo de las instituciones canónicas, especialmente las que se referían al tema sacramental, la revisión de privilegios concedidos a los frailes y toda tramitación eclesiástica<sup>54</sup>.

En este contexto, José Fausto Gallegos constituyó un buen ejemplo de los sacerdotes seculares criollos de excelente formación intelectual que, además, estuvieron integrados al mundo urbano. Fue de los que contaron con las ventajas suficientes para alcanzar puestos y dignidades en la jerarquía eclesiástica, tales como los cabildos catedralicios de Hispanoamérica, en especial el de Lima, la sede arzobispal más importante del reino del Perú. Allí, entre 1700 y 1799, los españoles-americanos como Fausto Gallegos, ocuparon un 85% de las canonjías. Del mismo modo, al igual que él, la mayoría de los miembros del capítulo de las catedrales del Perú borbónico procedía de sectores medianos y altos de la sociedad virreinal. Varios fueron hijos de familias aristocráticas, de letrados y

---

50 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 8-A (1672-1683), folio 148 vuelta.

51 Eguiguren, Luis Antonio: *Diccionario histórico...*, p. 210.

52 *Numeración general...*, p. 298.

53 AAL, Ordenaciones. Legajo XLII, expediente 98.

54 Castañeda, Paulino y Juan Marchena Fernández: *La jerarquía de la Iglesia en Indias: El episcopado americano. 1500-1850*, Mapfre, Madrid, 1992, p. 111-151.

funcionarios ligados a las instituciones políticas, de grandes mercaderes y mineros<sup>55</sup>.

Conviene señalar aquí que los canónigos, por conformar una suerte de senado consejero que ayudaba al obispo, ocupaban un lugar prominente en el Antiguo Régimen peruano. No solo ostentaban un alto nivel de titulación; también se hacían presentes en todas las celebraciones oficiales como lo eran: el recibimiento del vicesoberano, las maniobras militares o los festejos por el nacimiento de algún heredero al trono<sup>56</sup>, las exequias por el deceso del monarca, las festividades por la beatificación o canonización de algún virtuoso, y por cierto, nunca pasaban desapercibidos con sus eruditos sermones. Todo ello los convertía frecuentemente en seres dignos del aplauso y del público respeto. Además, el hecho de ser canónigo de alguna catedral posibilitaba y facilitaba el nombramiento de prelado de cualquier diócesis de Hispanoamérica. Así, por ejemplo, el 48% de los obispos de la época virreinal había formado parte de algún cabildo eclesiástico previo<sup>57</sup>.

Sin embargo, la dimensión de la prestancia social y del *cursus honorum* de las jerarquías adquiriría un nuevo perfil si esta se veía complementada por una visible vocación por la santidad. En un mundo "teologizado", como era el del régimen virreinal y el del imperio español, entrar a la Iglesia y cultivar la vida piadosa en máximo grado significaba hacerse merecedor del más grande de los prestigios. El sacerdote con fama de santo rompía las barreras sociales y podía desplazarse libremente por todas las articulaciones del Cuerpo Místico de República, es decir, por la totalidad de la sociedad, que era imaginada como un organismo humano, que actuaba en relación con el mundo ultraterreno, y en el que cada uno de sus miembros debía cumplir con la tarea que Dios le había asignado. Y desde luego, era, mejor aún si el hombre santo ocupaba una canonjía, pues su posición le daba la responsabilidad y el *status* de una persona notoriamente pública, y por lo tanto, en un referente inevitable o en un modelo digno de imitación.

A pesar de su juventud, el doctor Fausto Gallegos contaba ya con el respeto de las comunidades religiosas, especialmente de las beatas y monjas.

---

55 Ganster, Paul Bentley: "Churchmen", Hoberman, Louisa Schell and Susan Migden Socolow (eds): *Cities & Society in Colonial Latin America*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986, pp. 137-163.

56 *Ibidem*.

57 Luego de elaborar una tabla con los obispos y arzobispos de las diócesis del virreinato peruano que tomaron posesión de su sede, de Lima, Cuzco, Arequipa, Huamanga, Trujillo y Maynas, hemos hallado que 47 de los 97 prelados ocuparon una canonjía antes de ceñir la mitra.

Sabemos que en los primeros años del siglo XVIII era confesor del entonces beaterio de Jesús María y José, y de María Jacinta de la Santísima Trinidad (ca. 1645-1710), esposa del fundador: el siervo de Dios Nicolás Ayllón (1632-1677). María Jacinta deseaba convertir su beaterio en un monasterio de religiosas capuchinas, y ya contaba con la licencia para hacerlas venir desde Madrid a la Ciudad de los Reyes. Varios eclesiásticos destacados ofrecieron sus mejores esfuerzos para conducirlos a la capital peruana, pero el arzobispo de Lima don Melchor de Liñán y Cisneros optó por el joven clérigo, en quien confiaba la viuda de Ayllón, pues lo había escogido como uno de sus confesores. La razón era simple: había seguido una carrera eclesiástica impecable, la que emprendía todo clérigo secular que aspiraba a la mitra y el báculo. De otro lado, muy tempranamente se había granjeado imagen de virtuoso, culto y elocuente. Justamente, su erudición en el derecho canónico —esa vocación por la que el doctor Fausto Gallegos apostó tempranamente— y su facilidad de palabra favorecerían al máximo las tramitaciones para la licencia del viaje de las religiosas. Partió del Callao rumbo a Madrid, en compañía de su hermano Ignacio, en diciembre de 1707<sup>58</sup>.

A pesar de ser hijo de un portugués, en esa travesía, el doctor Fausto Gallegos demostró la prestancia social ganada por su condición de sabio y santo sacerdote. Pudo dar fe en los rigurosos interrogatorios para proceso de incorporación a caballero de las órdenes militares de nobleza, como lo fue en la misma Península Ibérica. En Madrid, en 1709 fue testigo del limeño Juan Antonio de Mena Caballero en su postulación a la orden de Santiago, y en Sevilla dos años después en la de José de Munive y León Garavito, también de Los Reyes, que deseaba vestir el hábito calatravo<sup>59</sup>.

---

58 Sabemos que los trámites que emprendió José Fausto Gallegos en Madrid para traer a las capuchinas desde esa ciudad a Lima resultaron exitosos. Sin embargo el viaje presentó grandes obstáculos. Luego de partir de Cádiz, en febrero de 1710, el clérigo limeño y las capuchinas fueron asaltados en alta mar por unos corsarios holandeses, quienes los dejaron en Lisboa, por lo que se vieron en la obligación de reiniciar la travesía en diciembre de año siguiente. El joven presbítero y las religiosas desembarcaron en el Callao el 14 de enero de 1713. Sor María Rosa: "Viaje de cinco religiosas capuchinas desde su convento de Madrid hasta la ciudad de Lima, donde fueron a fundar, pasando por Buenos Aires y Santiago. Sucesos del mismo y origen del observante monasterio de Jesús, María y José". Vargas Ugarte, S.J., Rubén (ed.): *Biblioteca histórica peruana. Relaciones de viajes*, Compañía de Impresiones y Publicidad, Lima, 1947, tomo V, pp. 209-381. Sánchez-Concha Barrios, Rafael: "El doctor José Fausto Gallegos, canónigo de la catedral limense y custodio de las capuchinas de Jesús, María y José", *Revista peruana de historia eclesiástica*, n° 9, Academia Peruana de Historia Eclesiástica, Cuzco, 2006, pp. 213-226.

59 Lohmann Villena, Guillermo: *Los americanos...*, tomo I, p. 260, y tomo II, p. 80.

A los dos días de la entrada triunfal de las monjas en Lima, el 6 de febrero de 1713, se recibió de medio racionero en el cabildo catedralicio<sup>60</sup>. Si bien nuestras fuentes sobre la vida de Fausto Gallegos son escasas, podemos indicar que el resto de su existencia transcurrió entre Jesús, María y José y el coro de la catedral. Allí ascendió a racionero en 1722, y a canónigo el 24 de noviembre de 1725<sup>61</sup>, y le fueron designadas varias responsabilidades, como la de enfermero, juez de diezmos y juez de difuntos. Se sabe que en mayo de 1724 leyó el sermón de acción de gracias por la llegada del virrey marqués de Castelfuerte, y que con ocasión del recibimiento del arzobispo Francisco Antonio de Escandón, el 24 de febrero de 1733, le cupo la misión de vigilar los fuegos y luminarias de las torres de la catedral<sup>62</sup>.

Desde la muerte de su padre, y desde su retorno a la capital, se convirtió en la cabeza de su familia. No se limitó a ungir el óleo del bautismo a sus parientes, como hizo con varios de sus sobrinos carnales y sobrinos nietos. Se le vio apoyando a sus hermanos en problemas judiciales, fiel a su vocación por el derecho, y en la obtención de medios de vida para sus colaterales, especialmente las mujeres. Benefició a su hermana menor la clarisa Leonor Fausto Gallegos y Pereira, y a su sobrina nieta sor Tomasa Sánchez de Alva y Gómez de Melo, también monja de Santa Clara, con los réditos de una casa y con 26.000 pesos que heredara de Bernardina de Paredes<sup>63</sup>. Fue él quien contribuyó con la formación de sus sobrinos, especialmente los que abrazaron el estado eclesiástico: el licenciado Juan José Gómez de Melo, el doctor José Sánchez de Bustamante y el doctor José Rodríguez Búcaro y Gallegos, racionero de Quito. Facilitó el ingreso a la vida religiosa de sus sobrinas, como el de Margarita Sánchez de Bustamante, que consagró votos en el convento de Santa Clara de Lima<sup>64</sup>; y dentro de Jesús, María y José a Margarita Gómez de Melo<sup>65</sup>, a Jacoba de la Rosa Sánchez de Bustamante<sup>66</sup>, a Leonor Teresa Rodríguez Búcaro<sup>67</sup>, y a María Rosalía Sánchez de Bustamante y Gallegos, quien pasara a Chile con dos

---

60 Bermúdez, José Manuel: *Anales de la catedral de Lima. 1534 a 1824*, Imprenta del Estado, Lima, 1903. pp. 227, 254, 270, 272, 284 y 286.

61 Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima (en adelante: ACML), Serie D. Papeles varios. n° 24, sin foliación.

62 ACML, Serie A. Acuerdos capitulares. N° 11, sin foliación.

63 AGN, Francisco Estacio Meléndez. 17 de julio de 1741. Protocolo 362, folio 706 r.

64 AGN, Francisco Estacio Meléndez. 16 de abril de 1716. Protocolo 316, folio 189 vuelta.

65 AAL, Convento de Jesús, María y José. Legajo 1, expediente 14. 1716.

66 AAL, Convento de Jesús, María y José. Legajo 17. 1715.

67 AGN, Francisco Fernández Pagán. 17 de septiembre de 1715. Protocolo 436, folio 371 r.

compañeras de congregación para fundar el convento de capuchinas en Santiago y fuera recibida solemnemente el 22 de enero de 1727 por el obispo Alonso del Pozo y Silva<sup>68</sup>. Finalmente, Fausto Gallegos favoreció a sus sobrinas, hasta entonces solteras, María, Isabel y Gertrudis Rodríguez Búcaro y Gallegos, a quienes eligió herederas universales<sup>69</sup>. Por cierto, no descuidó la manutención de doña Ana de Céspedes, la viuda de su padre<sup>70</sup>.

El reconocimiento de la santidad de José Fausto Gallegos por parte de la población limeña se demostró cuando su deceso, producido el 3 de agosto de 1741. Como muchos virtuosos y bienaventurados del virreinato, José Fausto Gallegos contó con unas exequias muy concurridas, que se prolongaron más allá de lo usual. A estas asistieron los miembros del cabildo eclesiástico, las órdenes religiosas y varios representantes del poder civil, así como miembros de la aristocracia capitalina. Según Pedro García y Sanz, a pesar de que los funerales se habían extendido, el cadáver del canónigo se mantuvo incorrupto y mostró una "hermosura sobrenatural"<sup>71</sup>. De acuerdo con su voluntad, sus restos fueron revestidos con su indumentaria sacerdotal y más tarde inhumados en la iglesia del monasterio en el que ejerció su ministerio de confesor.

### **El corregidor: Juan José Fausto Gallegos**

Aunque no contó con el brillo intelectual de su medio hermano el clérigo José, el general Juan José Fausto Gallegos y Pereira, nacido en octubre de 1681<sup>72</sup>, representa al agente de la administración en su familia. Nada se sabe sobre su formación académica, pues su nombre no ha podido ser ubicado en la documentación de los colegios limeños.

Lo cierto es que su padre le dotó de 9.700 pesos, incluyendo 3.000 pesos para que comprara el cargo de corregidor de Camaná<sup>73</sup> a Hilario de

68 Silva Cotapos, Carlos: *Historia eclesiástica de Chile*, Imprenta de San José, Santiago de Chile, 1925, p. 116.

69 AGN, Francisco de Estacio Meléndez. 19 de diciembre de 1737. Protocolo 354, folio 1,276 r.

70 Ganster, Paul Bentley: *A Social History of the Secular Clergy of Lima during the Middle Decades of the Eighteenth Century*, Ph. D. dissertation, University of California, Los Angeles, 1974, pp. 112-120.

71 García y Sanz, Pedro: *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú. Segunda parte*. Tipografía de "La Sociedad", Lima, 1876, pp. 384-385.

72 AAL, Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautismos n° 8-A (1672-1683), folio 249 vuelta.

73 AGN, Francisco Fernández Pagán. 1 de noviembre de 1712. Protocolo 433, folio 460 r.

Cepeda<sup>74</sup>. El cargo en esa jurisdicción arequipeña no iría a reportar grandes beneficios, ya que su salario no pasaba de los 1.200 pesos anuales<sup>75</sup>, sin embargo le brindaría la oportunidad de ejercer el comercio y servir de intermediario mercantil de sus hermanos y cuñados en el sur andino. Así, en 1725 se le puede descubrir vendiendo mulas, géneros de Castilla y ropa de la tierra, que ascendían a 20.000 pesos. Igualmente, ejercía pequeños negocios de venta de alhajas, los que le llevaron, en 1730, a ventilar litigios ante la Real Audiencia de Lima, y en los que la oportuna intervención de su hermano el canónigo José Fausto Gallegos, le permitió pagar sus deudas<sup>76</sup>.

La gestión de Juan José no resultó satisfactoria. Luego de la adquisición de su magistratura, José de Mojica, secretario de cámara del virrey marqués de Castelfuerte, designó, con la anuencia del gobernante, a José de Salazar en su corregimiento, a pesar de que el general Fausto Gallegos había colocado como interino a Esteban Lozano. Este problema motivó la demanda del corregidor al vicesoberano por 40.000 pesos, en enero de 1736. Juan José contaba entre sus argumentos que la presencia de Salazar en Camaná le hizo perder el dinero que había invertido en la compra del cargo y también: "(...) por el gran perjuicio de haber perdido las dependencias que tenía contraídas, confiando en que habrían de continuar (...) "<sup>77</sup>. El proceso entablado no benefició al demandante. Castelfuerte salió bien librado de la acusación sosteniendo que Fausto Gallegos "ni tomaba posesión ni nombraba sustituto" y que la suma de la reparación era de "crecido imaginario cómputo". La defensa del marqués consiguió la absolución<sup>78</sup>.

De los tres hijos con cargo del capitán portugués, Juan José Fausto Gallegos resultó el de más opaca trayectoria y su descendencia no alcanzó la figuración social que caracterizó a sus hermanos. No contrajo matrimonio, aunque fue padre de un hijo natural habido en la salteña María de los Ángeles Lisondo, bautizado con su mismo nombre, a quien nombró heredero universal<sup>79</sup>.

---

74 AGI, Escribanía 556 C. 1735.

75 Moreno Cebrián, Alfredo: *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII (los repartos forzosos de mercancías)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1977, p. 38.

76 AGN, Real Audiencia, 1730. Causas civiles. Legajo 65, caja 488, folio 66.

77 AGI, Escribanía 556 C. 1735.

78 Moreno Cebrián, Alfredo: *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*, Editorial Catriel, Madrid, 2000, p. 39.

79 AGN, Francisco Fernández Pagán. 29 de octubre de 1712. Protocolo 433, folio 456 r.

## El oidor: Ignacio Fausto Gallegos

La presencia de esta familia lusitano-criolla en el poder judicial se deja observar en Ignacio Fausto Gallegos y Pereira, nacido en Lima en julio de 1687 y bautizado en la parroquia de San Sebastián el 27 de agosto de ese mismo año<sup>80</sup>. Siguió estudios en el Real Colegio de San Martín, donde se recibió de bachiller en cánones. Ignacio se convertiría en el hombre de derecho al que el capitán Diego Fausto Gallegos procuraría ubicar en alguna Audiencia americana, justamente en el momento en el que la monarquía española ofrecía en venta el nombramiento de oidor, pues dada su estrechez fiscal necesitaba incrementar sus ingresos<sup>81</sup>.

Esta manifestación de debilidad del Estado imperial fue aprovechada por el portugués, quien incluyó a Ignacio en el viaje que emprendería su hijo el doctor José Fausto Gallegos a la Península Ibérica, en diciembre de 1707, para conducir a Lima a las capuchinas madrileñas. Don Diego extendió a 10.000 pesos a Ignacio para que comprase ante la Corona el nombramiento de oidor supernumerario de la Audiencia de Chile. La adquisición del cargo fue confirmada por una real provisión en Madrid, el 21 de febrero de 1709. Sin embargo, el Consejo de Indias interpuso un recurso ante Felipe V, en el que observaba: "Los graves perjuicios que podrían resultar al servicio de V.M. y a la vindicta pública en la administración de justicia de no tener el dicho Dn. Ignacio Gallegos la edad, suficiencia y literatura que se requieren para el ministerio y más en una Audiencia tan distante"<sup>82</sup>.

En marzo de 1710, siempre con su hermano José, inició el viaje de retorno a la capital peruana<sup>83</sup>. En mayo de 1713 juramentó en su oficio y, dos años después, empezó a despachar como oidor de la Audiencia chilena<sup>84</sup>. Una de sus principales preocupaciones fue el indagar sobre las causas de la intromisión del comercio francés en su jurisdicción. No le faltaron a don Ignacio conflictos con colegas y funcionarios de otras instituciones, como fue el caso de Gabriel Cano de Aponte, presidente de la Audiencia de Chile, del corregidor Pedro de Eraso y del marqués de Piedra Blanca de Guana, cuyas denuncias

---

80 AAL, Parroquia de San Sebastián. Libro de bautismos n° 4 (1650-1693). Sin numeración, vuelta.

81 Burkholder, Mark A. y D.S. Chandler: *De la impotencia a la autoridad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 33-69.

82 Barrientos Grandon, Javier: *Los letrados en la judicatura indiana (1511-1834). De la jurisdicción animata en el Nuevo Mundo*, tesis para optar el grado de doctor en derecho en la Universidad de Castilla La Mancha, 2004, p. 651.

83 AGI, Contratación, 5,465, n° 2, r. 30.

84 Barrientos Grandon, Javier: *Los letrados...*, p. 651.

contra él por cohecho, en 1723, terminaron por obligarle a comparecer ante el virrey Castelfuerte<sup>85</sup>. Al parecer pudo librarse de las acusaciones, pues cumplió con su cargo hasta su jubilación en noviembre de 1740<sup>86</sup>.

Ignacio Fausto Gallegos ingresó en un círculo social en el que su padre nunca habría sido aceptado. En diciembre de 1712 contrajo nupcias por poder (probablemente concertadas por el capitán antes de morir en noviembre de ese año) con la limeña María Dávalos y Ribera. Era doña María hija de la legítima unión de Juan Dávalos y Ribera y de Francisca de Mendoza y Dávalos y Ribera, y por ambos progenitores le venía la ascendencia del conquistador Nicolás de Ribera "El Viejo", el primer alcalde de Lima<sup>87</sup>. A través de este matrimonio, el hijo del capitán se incorporó a un linaje procedente de la élite fundadora del virreinato, y que a principios del siglo XVIII ya había coronado su linaje con dos títulos de nobleza. De otro lado, el enlace con los Dávalos y Ribera lo vinculaba también a una red de poder, pues Ignacio se convirtió en primo político de dos oidores de Real Audiencia limeña: del bachiller Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde (ca. 1655-1718), conde consorte de Santa Ana de las Torres, y de José Damián de Zevallos Guerra (1686-1743).

De la unión con María Dávalos y Ribera, nacieron cuatro hijos, pero sólo uno figuró como miembro de la nobleza capitalina: Manuel Fausto Gallegos y Dávalos, quien heredó de su tío materno, Juan Dávalos y Ribera y Mendoza, el título de conde de Casa Dávalos. Fue también don Manuel alcalde ordinario de Lima en 1767. Casó con María del Castillo y Castañeda, hija del montañés Rodrigo del Castillo, primer marqués de Casa Castillo. Manuel Fausto Gallegos fue el nieto de don Diego mejor situado en la sociedad virreinal. Legó el título de Casa Dávalos a su hija María Josefa Gallegos y Castillo, que casara con Francisco Domingo Pérez de los Ríos y Salazar, marqués de Villa Hermosa de San José. Otra hija de Manuel Fausto Gallegos, doña María del Carmen Gallegos y Castillo, se acercó en Barcelona, donde contrajo nupcias, en mayo de 1797, con Francisco de Borja de Riquer Sabater Ros y Delpás, quinto marqués de Benavent, y cuya descendencia llega hasta nuestros días<sup>88</sup>.

---

85 Moreno Cebrián, Alftedo: *El virreinato del marqués de Castelfuerte...*, pp. 266 y 540.

86 Burkholder, Mark A. & Dewitt S. Chandler: *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Greenwood Press, Westport, Connecticut-London, England, 1982, p. 129. Medina, José Toribio: *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1906, p. 322.

87 Riva-Agüero y Osma, José de la: "El primer alcalde de Lima Nicolás de Ribera El Viejo y su posteridad", *Estudios de genealogía peruana*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1983, tomo VIII, pp. 161-249.

88 *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*. 1999, Instituto Salazar y Castro, Ediciones de la Revista Hidalguía, Madrid, 1999, pp. 159 y 253-254.

## Las hijas casadas del capitán: vinculaciones parentales

Como ya se dijo, otro mecanismo empleado por el capitán Diego Fausto Gallegos para mantener y acrecentar el poder económico de su familia fue la concertación de matrimonios ventajosos y estratégicos. Estos se celebraron con comerciantes solventes y, a la vez, agentes de la administración, que asegurarían para sus hijas y sus descendientes un futuro promisorio. Don Diego eligió por hijos políticos a un criollo panameño ligado al poder local, a dos coterráneos avecindados en Lima, a quienes él consideraba personas dignas de toda su confianza, y a un hidalgo cántabro. El capitán repetiría ahora con sus yernos lo que su primer suegro había hecho con él: integrarlo a sus redes comerciales para facilitarle la inserción social.

En 1688, el capitán decidió el matrimonio de su hija Lorenza Fausto Gallegos y Fernández de Almeida, una doncella que se acercaba a cumplir los 16 años de edad. Escogió por esposo al panameño José Rodríguez Búcaro y Ortiz de la Parra, un joven y prometedor mercader que ya contaba con el rango de capitán<sup>89</sup>. Era hijo de Alonso Rodríguez Búcaro, arrendatario de las alcabalas de Panamá y por lo tanto con vinculaciones que le facilitarían a don Diego el ejercicio comercial con esa región de América. Rodríguez Búcaro trajo 2 mil pesos de arras y el capitán dio 11.188 pesos de dote, (6.000 al contado y el resto en bienes parafernales)<sup>90</sup>. Es importante señalar que la cantidad extendida por Fausto Gallegos pertenece a la de un hombre económicamente solvente. Dentro de las categorías de dotes que se entregaban en el virreinato peruano, se puede indicar que: de 200 a 3.000 pesos correspondía a artesanos, pequeños comerciantes y maestros con tienda pública; de 3.000 a 10.000 pesos a mercaderes prósperos, a funcionarios de Estado, a abogados ligados al poder y a militares (entiéndase como miembros de las compañías comerciales); y, a partir de 10.000, a grandes hacendados, comerciantes poderosos vinculados al Tribunal del Consulado limeño y nobles titulados, muchos de los cuales estuvieron ligados a actividades mercantiles<sup>91</sup>. La cantidad entregada por el capitán don Diego lo colocaba en el último y más elevado rubro.

El capitán José Rodríguez Búcaro se convirtió en el agente, en el socio comercial y en el brazo derecho de Fausto Gallegos. Actuaron en concertación

---

89 AAL, Expedientes matrimoniales. 31 de marzo de 1688. Legajo 62, expediente 73.

90 AGN, Francisco Pérez de Soto. 19 de abril de 1688. Protocolo 1,530, folio 265 r.

91 Hunefeld, Christine, "Las dotes en manos limeñas", Gonzalbo Aizpuru, Pilar (ed.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, pp. 255-287.

para la compra y venta en Huampaní, cerca de Lima, de carneros de Castilla provenientes de Jauja, en el centro del Perú. Su sociedad reunió un capital que llegaba a los 170.000 pesos<sup>92</sup>. En enero de 1696, ambos compraron, por un valor de 47.935 pesos y cinco reales al capitán vizcaíno Juan de Beytia y Aguirre tantas cabezas de ganado ovino que terminaron por desabastecer de carne al espacio comprendido entre Huampaní y Chacrasana. Tal fue la carestía generada por este monopolio que el maestro de campo José de Rozas, corregidor de Jauja, hubo de intervenir para declarar nulo el acto jurídico y obligar al representante del vendedor la devolución del dinero al portugués y al panameño<sup>93</sup>.

En septiembre de ese mismo año, Rodríguez Búcaro viajó a Panamá, no sin antes dejar poder cumplido y para testar a don Diego. El desplazamiento tenía la finalidad de comprar mercancías y esclavos para ofrecerlos en venta en la capital, las ciudades costeras del virreinato y a lo largo de los circuitos comerciales de la sierra peruana. La suma llevada para la travesía ascendía a los 88.573 pesos, de los cuales 73.372 pertenecían a su suegro y 7.201 a él. A esta cantidad se añadían 8.000 pesos que habían sido prestados de otros mercaderes, los que fueron cancelados en su totalidad en agosto de 1702<sup>94</sup>.

Los nietos del capitán, habidos en su hija Lorenza, que fueron ocho, lograron colocarse en una buena posición social en la Lima de mediados del siglo XVIII. De todos, el de mayor figuración fue el doctor José Rodríguez Búcaro y Gallegos, clérigo presbítero. Se sabe que en 1725, residía en Madrid, y siguiendo la misma modalidad de su tío José, presentó ante el Consejo de Indias un *curriculum vitae* con la finalidad de ocupar una canonjía en la catedral de San Francisco de Quito. Tres años después fue nombrado racionero de la catedral quiteña y se embarcó para la capital de dicha Audiencia. No pudo gozar mucho de su dignidad, ya que la muerte le sorprendió en 1733<sup>95</sup>.

Once años después, en marzo de 1699, María Fausto Gallegos y Pereira seguiría a su medio hermana Lorenza en acatar la decisión paterna de un matrimonio conveniente. Esta vez el capitán optó por un coterráneo: Domingo Simois López, natural de la villa de Cascais y capitán de las milicias comerciales como Rodríguez Búcaro<sup>96</sup>. Al igual que sucedió con el primero de sus yernos,

---

92 AGN, Gregorio de Urtazo. 22 de octubre de 1696. Protocolo 1,907, folio 1,485 r.

93 AGN, Cabildo, 1715. Causas civiles. Legajo 5, caja 46, folio 10.

94 AGN, Gregorio de Urtazo. 22 de septiembre de 1696. Protocolo 1,907, folio 1,182 r.

95 AGI, Contratación, 5,476, n° 87, y AGI, Quito, 132, n° 31.

96 AAL, Expedientes matrimoniales. 14 de mayo de 1699. Legajo 75, expediente 42.

don Diego recurrió a esta vinculación parental para sus negocios en Panamá y Guayaquil, donde Simois contaba con pequeñas redes mercantiles. Poco es lo que se conoce sobre los trajines de este hijo político del capitán. Sabemos que el matrimonio no generó descendencia, que en 1706, antes de partir a Panamá, nombró a su suegro albacea y tenedor de bienes, y que luego de naufragar por las costas del Darién fue degollado por los indígenas<sup>97</sup>.

Para su hija Margarita, casi homónima de su hermana, el capitán Diego Fausto Gallegos procuró, en julio de 1699, la boda con un comerciante de procedencia peninsular más interesante: con el capitán montañés José Sánchez de Bustamante y Linares. Los cántabros o montañeses tenían mejor suerte que los portugueses en la inserción social, pues a pesar de que muchos de hijos de La Montaña llegaban en condiciones muy modestas y se abocaban a todo tipo de faenas mercantiles, eran imaginados por la sociedad virreinal como “limpios de sangre” y como hidalgos, lo que facilitaba su aceptación por parte de las familias criollas y la concertación de matrimonios convenientes. Sánchez de Bustamante ofrecía al capitán una serie de posibilidades de ascenso social para su hija. Era conocido su cercano parentesco con barquereños acreditados: los capitanes Alonso Sánchez de Bustamante, mercader del círculo del oidor Juan Fernando Calderón de la Barca (más tarde conde de Santa Ana de las Torres), y el general Francisco de la Maza Bustamante, corregidor de Saña. Por ello, no dudó en dotar a su hija con 24 mil pesos de ocho reales, y en acogerlo durante los primeros años de vida marital en su propia casa<sup>98</sup>. El cántabro, nacido en 1667 en la villa de San Vicente de la Barquera, había llegado a los quince años de edad a Lima, y a los veinticinco ya ostentaba el rango de capitán y figuraba como vecino de Los Reyes. En abril de 1716, con casi medio siglo a cuestas, obtuvo el nombramiento como corregidor y justicia mayor de Chucuito<sup>99</sup>.

Del enlace Sánchez de Bustamante-Gallegos nacieron diez hijos: tres mujeres fueron monjas, dos entraron en el convento de Jesús, María y José y una en el monasterio de Santa Clara, vale decir, en los cenobios ligados a la familia. En el primero, el doctor José Fausto Gallegos ejercía de confesor, y en el segundo sor María Leonor Fausto Gallegos era una religiosa influyente. Tam-

---

97 AGN, Gregorio de Urtazo. 25 de junio de 1706. Protocolo 1,097, folio 476 r.

98 *Numeración general...*, pp. 298-299.

99 AAL, Expedientes matrimoniales. 13 de agosto de 1692. n° 8. AAL, Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1713. n° 13. AAL, Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 2, folio 44. AGN, Francisco Estacio Meléndez. 16 de abril de 1716. Protocolo 316, folio 189 vuelta. AGN, Andrés de Quintanilla. 4 de abril de 1738. Protocolo 897, folio 728 r.

bién, entre estos nietos del capitán don Diego hubo un clérigo presbítero, José Sánchez de Bustamante, doctor en sagrada teología y catedrático de artes en el Real Colegio de San Martín, y cura y vicario de Piscobamba (en el Callejón de Conchucos, Ancash), una parroquia serrana de la diócesis limense de elevada población y un buen antecedente para ser elegido en una canonjía. Otra hija de esta unión, doña María Josefa Francisca, casó con el capitán asturiano Felipe Prieto de Posada, natural de Ribadesella, y fue madre de varios vástagos. Dos de ellos se vincularon a través del matrimonio con miembros de la élite social de Arequipa y Moquegua. Nos referimos a Juan José Prieto de Posada y Sánchez de Bustamante, quien llegara a ostentar el rango de maestre de campo, y que casara en 1758, con Clara Alfaro de Arguedas y Angulo; y a Manuela Antonia, que contrajo nupcias con el vizcaíno Domingo de Unamunsaga, corregidor de Huarochirí<sup>100</sup>, y al enviudar de éste casó con Felipe de Bustamante y Benavides, corregidor de Moquegua.

Finalmente, el capitán integró a otro paisano a su red familiar: el general Antonio Gómez de Silva y Melo (o Gómez de Melo), natural de Lisboa, a quien casó con su hija María Josefa en octubre de 1700<sup>101</sup>. El lisboeta ocupó el cargo de corregidor de Otoca, en la actual provincia de Lucanas (jurisdicción de Huamanga, hoy Ayacucho). La magistratura fue comprada a instancias de su suegro para introducir sus mercancías en el circuito del sur andino<sup>102</sup>. Entró con 70.000 pesos al negocio de carneros castellanos con su padre político y su concuñado José Rodríguez Búcaro. No obstante el capital indicado y el puesto en la administración del virreinato, el general Gómez de Melo murió en la pobreza, y antes de expirar, en marzo de 1706, pidió a sus acreedores que le condonaran sus deudas<sup>103</sup>.

Cinco fueron los nietos del capitán habidos en el matrimonio Gómez de Melo-Gallegos. Dos doncellas casaron con españoles peninsulares y generaron una descendencia que llegó hasta el siglo XX. Otra, entró a monja en Jesús, María y José. Finalmente, un varón: Juan José Gómez de Melo, licenciado en sagrada teología, quien esperando su promoción a canónigo, ocupó el curato de Ocros (Ancash), en la sierra norte de la diócesis de Los Reyes.

---

100 Lohmann Villena, Guillermo: "Los comerciantes vascos en el virreinato peruano", *Los vascos y América*, Banco Bilbao Vizcaya, Bilbao, 1989, p. 88.

101 AAL, Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 2 (1690-1724), folio 65 r.

102 AGN, Gregorio de Urtazo. 4 de noviembre de 1701. Protocolo 1,092, folio 383 r.

103 AGN, Francisco Fernández Pagán. 7 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 148 vuelta.

## La abadesa: María Leonor Fausto Gallegos

Un lugar común del sistema familiar del período virreinal era la tendencia a destinar a las hijas menores a la vida religiosa. Dentro del convento rezarían por los miembros de la familia y se convertirían en intercesoras del clan familiar ante la divinidad. Sin embargo, existían también otras motivaciones, típicas del orden social del Antiguo Régimen: la monja era apreciada por los habitantes de su ciudad si gozaba de fama de virtuosa o también si había llegado a ser la autoridad de su cenobio (abadesa o priora). Mejor aún, si contaba con ambas condiciones: la santidad de vida y el mando de la casa. Esa sería la realidad que llegaría a vivir sor María Leonor Fausto Gallegos y Pereira, la menor de los dieciséis hijos del capitán lusitano.

María Leonor fue destinada al monasterio franciscano de Santa Clara, el quinto que se había levantado en Lima, y que fuera inaugurado en agosto de 1605 por disposición de Santo Toribio de Mogrovejo<sup>104</sup>. En los primeros años del siglo XVIII destacaba como uno de los más importantes de la capital. Luego de solicitar su ingreso, María Leonor fue aceptada con beneplácito el 10 de noviembre de 1707. 18 votos y el de su abadesa, sor Leonor Domonte, la autorizaron a integrarse a esa comunidad. Es interesante resaltar cómo en esa ocasión el capitán Diego Fausto Gallegos pagó de dote la enorme suma de 30.195 pesos<sup>105</sup>, lo que indica que sus capitales estaban llegando a su máximo esplendor, especialmente si comparamos esta cantidad con las dotes que extendió a sus hijas Lorenza (11.188 pesos) y Margarita (24.000 pesos), en 1688 y 1699, respectivamente. La razón de tan grande cantidad radicaba en que los seis grandes conventos de la Ciudad de los Reyes funcionaban también como instituciones crediticias: prestaban dinero a los miembros del Tribunal del Consulado, del Cabildo limeño, de la Real Audiencia y también a las arcas estatales, lo que colocaba a las monjas en un lugar privilegiado frente al Estado virreinal<sup>106</sup>. Era pues para don Diego una inversión a futuro. La gran dote ubicaría en un lugar de importancia a la hija del portugués al interior de Santa Clara, y con el paso del tiempo le aseguraría su elección como abadesa. De otro lado, su contribución con el capital del convento a través de la dote estaría destinada al préstamo de dinero a sus hijos e hijos políticos.

---

104 Fernández Fernández, Amaya et al.: *La mujer en la conquista y la evangelización en el Perú (Lima 1550-1650)*, Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Lima, 1997, pp. 413-474.

105 AAL, Monasterio de Santa Clara. Legajo 22, expediente 22. 1701.

106 Suárez Espinosa, Margarita: "El poder de los velos. Monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII", Portocarrero Suárez, Patricia (ed.): *Estrategias de desarrollo. Intentando cambiar la vida*, Flora Tristán, Lima, 1993, pp. 165-174.

Conviene decir aquí que una de las principales rentas de los cenobios más importantes de la capital procedía de los censos, que tenían gravados a la Caja Real de Lima sobre sus haciendas. Ello se debía a que las reglas monásticas a las que estaban sometidas les impedían regentar o dirigir una finca. En el caso de Santa Clara los censos constituían entre el 25 y 30% de sus ingresos totales. Como consecuencia del terremoto de octubre de 1746, so pretexto de la ruina, los administradores de la Real Hacienda redujeron la tasa de interés de los censos del 5 al 3%. No tardaron las abadesas limeñas en protestar y recordarle al monarca su palabra<sup>107</sup>. Justamente, el año del cataclismo y el siguiente le cupo a sor María Leonor el cargo de prelada de su casa, y escribió una carta a la Corona, cuyo tono de reclamo coincide con el de las demás abadesas. Nueve años después del seísmo, a principios de 1755, el problema continuaba. En esa fecha, María Leonor comunicó al rey la desesperada aunque firme resolución de vender varias propiedades inmuebles para la manutención de sus monjas. Como religiosa enérgica, convocó a las abadesas de los otros monasterios para visitar personalmente la corte del virrey conde de Superunda con las reales cédulas que no se respetaban y que acreditaban el pago del porcentaje previo al desastre de 1746<sup>108</sup>.

Los escritos de su puño y letra que elevara al soberano demuestran cierta formación intelectual. A éstos se añade otro muy distinto: un relato sobre el Santo Cristo de Burgos, devoción que le fuera inculcada por su padre y que se remontaba a sus años de infancia cuando asistía a la iglesia de San Agustín. Ya anciana, en 1765, sor María Leonor redactó esta pequeña crónica sobre la llegada de la imagen de Cristo a su monasterio. En el texto narra cómo la Providencia la ayudó en la reconstrucción de Santa Clara, luego del terremoto

---

107 En una carta, escrita en Lima el 6 de diciembre de 1747, le recordó al rey Fernando VI sobre su obligación con los conventos: "Por lo que este monasterio está tan lejos de recelar se haga alguna disminución de su renta, antes tiene muy viva confianza en que la católica, liberal piedad de Vuestra Majestad, propenderá por todos los medios posibles a su total restauración; y más cuando, por otra parte, se halla empeñada la real palabra del señor don Felipe IV y consiguientemente la de Vuestra Majestad como su legítimo descendiente y sucesor, en que por ningún caso, ni accidente, se había de hacer rebaja alguna de la renta que se halla situada en estas reales cajas". Información tomada del Archivo General de Indias (Sevilla) por Pablo E. Pérez-Mallaína Bueno: *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos e Instituto Riva-Agüero, Sevilla, 2001, p. 309.

108 AAL, Monasterio de Santa Clara. Legajo XXVII, expediente 46. Se sabe que en 1759 Carlos III volvió a colocar los réditos pagados por la Corona y los particulares al 5%, y ordenó que la Real Hacienda pagase el 2% que había dejado de entregarse. Manuel de Amat, sucesor de Superunda, hizo cumplir esta orden, no obstante la guerra de 1761 entorpeció la devolución. Pasada la contienda las monjas recibieron sus débitos y continuaron con la cobranza del 5%. Pérez-Mallaína Bueno, Pablo E.: *Retrato de una ciudad...*, p. 311.

de 1746, y cómo de forma inexplicable recibió también el apoyo de benefactores<sup>109</sup>.

Así como su hermano el canónigo José Fausto Gallegos fue imitado en la clerecía por tres sobrinos carnales, varias sobrinas copiaron la forma de vida de sor María Leonor y se consagraron al monjío en los monasterios limeños de Jesús, María y José, El Carmen y en el suyo. En su cenobio acogió y protegió a sor Margarita Sánchez de Bustamante y Gallegos, hija de su hermana Margarita, y a sus sobrinas nietas, María de la Santísima Trinidad Benavente y Búcaro y Petronila y Tomasa Sánchez de Alva y Gómez de Melo. Justamente, Tomasa en su profesión, el 18 de diciembre de 1761, fue explícita al señalar que: "(...) es de mi inclinación el ser religiosa en este dicho Monasterio por servir a Dios Nuestro Señor y estar a la sombra de mi tía la Madre Leonor Fausto Gallegos (...)"<sup>110</sup>. Ambas colaterales llegaron a ser preladas de Santa Clara en las décadas finales del siglo XVIII. Petronila figuró como abadesa en 1781<sup>111</sup>, y Tomasa desde 1798 hasta los primeros años del siglo XIX<sup>112</sup>.

### A modo de conclusión

Diego Fausto Gallegos no vivió para ver a su prole colocada en los mejores lugares del mundo virreinal, pues la muerte le sorprendió en noviembre de 1712. Su itinerario biográfico nos muestra los mecanismos de inserción de un extranjero cuyos logros incluyeron la celebración de matrimonios con mujeres de mediana figuración, enraizadas en el país; también en el acumulamiento de un capital, producto del comercio, que se acercaba al medio millón de pesos; en asegurarse el prestigio social a través del rango militar de capitán para coronar su posición dentro del cuerpo político del virreinato; en participar de la dirección de una cofradía, de la que llegó a ser un eficaz bolsero; en colocar a tres de sus hijos en puestos importantes para la época: oidor de Chile, corregidor de Camaná y canónigo de Lima; en casar a dos de sus hijas con coterráneos, uno de los cuales fungió de corregidor; en emplear a otro de sus yernos como socio y agente comercial en Panamá; en casar a otra con el gobernador de

---

109 Archivo del Monasterio de Santa Clara de Lima, *Reseña del Santo Cristo de Burgos. Sagrada imagen que se venera en el monasterio de Santa Clara*. Manuscrito redactado por Sor María Leonor Fausto Gallegos el 17 de junio de 1765.

110 AAL, Monasterio de Santa Clara. Legajo XXVIII, 1760/1779.

111 AAL, Monasterio de Santa Clara. Legajo XXIX, expediente 2. 1781.

112 AAL, Monasterio de Santa Clara. Legajo XXX, expediente 27. 1798.

Chucuito; en procurar el ingreso a la vida religiosa de su hija menor portando una gran dote, lo que le garantizaría, más tarde, la dignidad de abadesa; y finalmente en asegurar la solidaridad familiar de sus descendientes. En fin, pudo insertarse correctamente careciendo de las ventajas sociales de las que gozaban muchos inmigrantes españoles, especialmente los del norte de la Península Ibérica en las últimas décadas del siglo XVII y el siguiente, y dio inicio a un linaje que se vinculó con las élites nobiliarias, cuyos orígenes se remontaban a la época de la conquista del Perú.